

**EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**“Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra”**

**Clave: 12-PO-4210**

**DOCUMENTO 2. TRAMITACIÓN**

**Diciembre, 2019**

---

## **INDICE GENERAL**

DOCUMENTO 1. Informe

DOCUMENTO 2. Tramitación

DOCUMENTO 3. Alegaciones, escritos e informes recibidos.

**DOCUMENTO 2. TRAMITACIÓN**

ANUNCIOS PUBLICADOS

OFICIOS ENVIADOS

CERTIFICADOS DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

**Anuncio en el B.O.E. nº 300, de  
fecha 13/12/2018**

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**58814** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia sobre Resolución del Ministerio de Fomento de Aprobación Provisional y orden de incoación del Expediente de Información Pública del "Documento Técnico para Información Pública Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra" y su Estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.*

El Director General de Carreteras, con fecha 20 de noviembre de 2018 ha resuelto:

1. "Aprobar provisionalmente el "Documento Técnico para Información Pública, Autovía A-57, Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra" y su Estudio de Impacto Ambiental con un Presupuesto Base de Licitación estimado para la Alternativa de 1 de 100.150.701,96 € (que incluye la cantidad de 17.381.526,79 € en concepto de 21 % IVA), y para la Alternativa 2 de 124.207.182,38 € (que incluye la cantidad de 21.556.618,43 € en concepto de 21 % IVA).

2. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, se proceda a incoar el correspondiente Expediente de Información Pública del Documento Técnico (y su Estudio de Impacto Ambiental), de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos de cuanto establecen:

· Los artículos 12 y 16 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y concordantes del Reglamento aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre.

· Los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

El plazo de información pública será de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

3. Ordenar que, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y concordantes del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994), se someta el Documento Técnico (y su Estudio de Impacto Ambiental) a informe de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales afectadas.

4. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia que se remita un ejemplar del Documento Técnico y del Estudio de Impacto Ambiental a los Ayuntamientos afectados conforme al artículo 34.7 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994).

5. Ordenar que, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y concordantes del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994), se someta el Documento Técnico (y su Estudio de Impacto Ambiental) a informe de Departamentos Ministeriales a los que pueda afectar.

6. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia que se someta el Documento Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente a consultas de las Administraciones Públicas afectadas y de las personas interesadas, y a petición de informes según el artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental.

7. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, se lleven a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado y en uno, de los diarios de mayor circulación de la provincia de Pontevedra.

8. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, se señale el lugar de exhibición del expediente, que en todo caso deberá estar a disposición de las personas que lo soliciten a través de la sede electrónica del Ministerio de Fomento, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas".

Asimismo se hace constar que esta Información Pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación ambiental, durante el plazo de 30 días. El Proyecto está sujeto a Evaluación de Impacto Ambiental ordinario, siendo la Dirección General de Carreteras el órgano competente para autorizar el Proyecto.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque n.º 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (c/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Las alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

La documentación está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

A Coruña, 21 de noviembre de 2018.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

ID: A180073228-1

**Nota de prensa del Ministerio de  
Fomento de fecha 13/12/2018**



En Pontevedra

## **Fomento somete a información pública el Documento Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del tramo A Ermida-Pilarteiros de la autovía A-57**

- **Se contemplan dos posibles alternativas de trazado: una de 5,04 km de longitud con un presupuesto estimado de 100,15M€ y otra de 6,35km y 124,2 M€**
- **El tramo forma parte de la Circunvalación de Pontevedra A-57**

Madrid, 13 de diciembre de 2018 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento, mediante la publicación hoy en el Boletín Oficial del Estado (BOE), somete a información pública el "Documento Técnico para Información Pública Autovía A-57.Tramo: A Ermida-Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental".

El documento contempla además de la alternativa seleccionada en el estudio informativo una alternativa más exterior, atendiendo así las peticiones de varias entidades locales. Dada la viabilidad de ambas alternativas, el documento técnico recoge el trazado de cada una en el procedimiento de información pública.

La longitud de la alternativa 1 es de 5,04 km con un presupuesto, IVA incluido, de 100,15 M€, y la longitud de la alternativa 2 es de 6,35 km con un presupuesto, IVA incluido, de 124,21 M€.

Ambas alternativas cuentan con sección de autovía, enlaces en los puntos de origen y final del trazado, así como un enlace intermedio con la N-541 y un viaducto singular para salvar el río Lérez.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



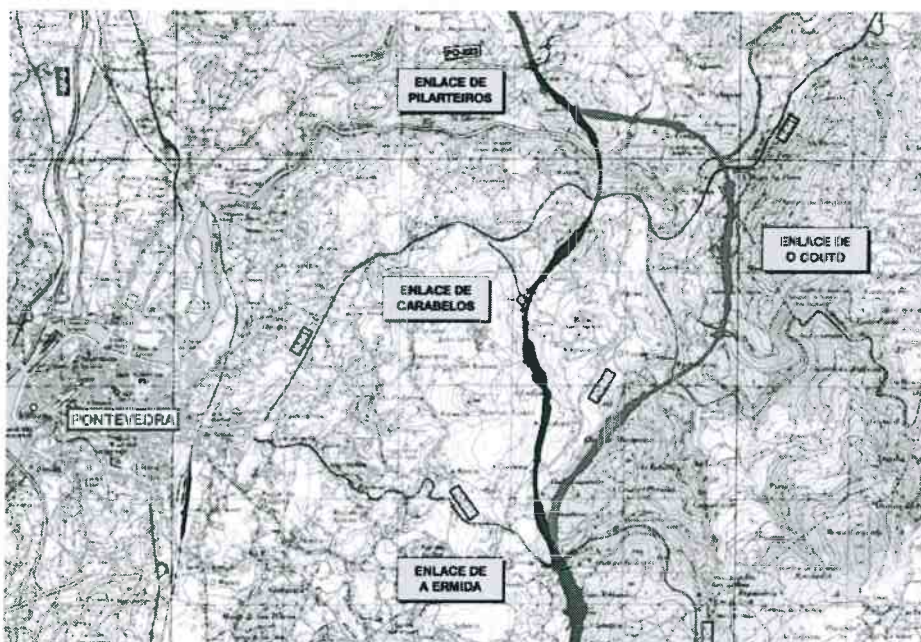


### Circunvalación de Pontevedra A-57:

La Circunvalación de Pontevedra se desarrolla en tres tramos. El tramo Vilaboa- A Ermida, cuyas obras se encuentran en ejecución, con un presupuesto de 59,4 millones de Euros; el tramo que ahora se somete a información pública entre Ermida y Pilarteiros y el tramo Pilarteiros – Barro y conexión con la AP-9 en Curro, cuyo Estudio Informativo fue recientemente aprobado (BOE 19-julio -2018).

La documentación podrá ser consultada a través de la web del Ministerio de Fomento, en el Portal de Participación Pública en la siguiente dirección:

<https://www.fomento.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>



**Anuncio en el Faro de Vigo  
(14/12/2018)**

# El Sergas confía en reabrir la tercera planta del ambulatorio a inicios de la semana próxima

La caída de parte del falso techo del Virxe Peregrina obligó al cierre de este piso y a reubicar cuatro consultas médicas

C. G. / A. L. ■ Pontevedra

La EOXI de Pontevedra e O Salnes tiene previsto reabrir a principios de la próxima semana la tercera planta del centro de salud Virgen Peregrina de Pontevedra, tras proceder a subsanar una incidencia sobre un sector del techo de una de las salas de espera que se vino abajo durante la madrugada de ayer.

La incidencia fue detectada a primera hora de hoy por el personal de limpieza del centro de salud, que lo notificó a los responsables de la EOXI de Pontevedra-O Salnes.

Los usuarios que ayer intentaban acceder a la tercera planta del centro sanitario se encontraban con que el acceso a esta tercera planta no estaba permitido y que las consultas se habían derivado a

otras dependencias del mismo edificio. En total, fue necesario reubicar, hasta la reparación de esta incidencia, las cuatro consultas médicas y las dos de enfermería que hay en esa planta, según pudieron comprobar los propios usuarios y confirmaron después fuentes oficiales de la EOXI.

Desde primera hora, operarios de rehabilitación de estructuras, con la coordinación de técnicos de Mantenimiento de esta área sanitaria —que han delimitado y señalado la zona— supervisaron los trabajos que se realizan en dicha sala de espera, que se prevé quede rehabilitada y operativa para el inicio de la próxima semana. Comenzaron por la retirada del material que se vino abajo del falso techo. Afortunadamente, no había usuarios en el centro de salud cuando este material se desprendió.



El acceso a la tercera planta está bloqueado. // Gustavo Santos

“La prestación asistencial de Atención Primaria de este sector se atiende con continuidad en otras plantas y áreas del centro de salud pontevedrés, hasta la pronta subsanación de esta incidencia menor”, señalaron ayer fuentes del Servicio Galego de Saúde.

# Fallece un paciente que se precipitó desde el séptimo piso del hospital Montecelo

Ocurrió a las once y media de la mañana y se cree que fue él quien se arrojó al vacío

REDACCIÓN ■ Pontevedra

Un paciente falleció ayer en el hospital Montecelo de Pontevedra tras precipitarse al vacío desde una ventana de la séptima planta del centro sanitario.

Los hechos ocurrieron en torno a las once y media cuando esta persona, al parecer, se lanzó desde la ventana de esta planta que acoge a los pacientes de Neumología y Otorrinolaringología.

El cuerpo cayó sobre un tejadillo del centro sanitario. Al lugar acudió una comisión judicial para proceder al levantamiento del cadáver.



La jornada se celebró en el salón de actos del Hospital Montecelo. // FdV

# Una jornada profundiza en la atención a pacientes con problemas dermatológicos

Dos coloquios analizan en el Hospital Montecelo los avances del servicio

REDACCIÓN ■ Pontevedra

La dermatología centró ayer la segunda sesión del Ciclo de Jornadas de Atención Integrada y Continuidad Asistencial que puso en marcha la gerencia del área sanitaria el pasado mes de octubre con el objetivo de potenciar el desarrollo de un modelo de atención integrada.

La jornada contó con dos mesas de debate, una de carácter más general y una segunda más específica sobre tele dermatología, en la que los profesionales de Pontevedra y O Salnés, junto con los de otras áreas sanitarias, abordaron los retos y las principales mejoras a llevar a cabo respecto a la prestación asistencial a los pacientes con afecciones en la piel.

“Avanzando en la coordinación profesional para proporcionar una atención dermatológica integrada” estuvo moderada por la jefa de servicio del Virxe Peregrina, Coro Sánchez Hernández. Por su parte, “Experiencias en Tele dermatología. Mejoras en la efectividad, eficiencia y seguridad clínica” fue coordinada por el médico Álvaro Rodríguez Pomares.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE FOMENTO

## ANUNCIO

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia sobre Resolución del Ministerio de Fomento de Aprobación Provisional y orden de incoación del Expediente de Información Pública del “Documento Técnico para Información Pública Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra” y su Estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

- El Director General de Carreteras, con fecha 20 de noviembre de 2018 ha resuelto:
1. “Aprobar provisionalmente el “Documento Técnico para Información Pública, Autovía A-57, Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra” y su Estudio de Impacto Ambiental con un Presupuesto Base de Licitación estimado para la Alternativa de 1 de 100.150.701,96 € (que incluye la cantidad de 17.381.526,79 € en concepto de 21% IVA), y para la Alternativa 2 de 124.207.182,38 € (que incluye la cantidad de 21.556.618,43 € en concepto de 21% IVA).
  2. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, se proceda a incoar el correspondiente Expediente de Información Pública del Documento Técnico (y su Estudio de Impacto Ambiental), de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos de cuanto establecen:
    - Los artículos 12 y 16 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y concordantes del Reglamento aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre.
    - Los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.
 El plazo de información pública será de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.
  3. Ordenar que, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y concordantes del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994), se someta el Documento Técnico (y su Estudio de Impacto Ambiental) a informe de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales afectadas.
  4. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia que se remita un ejemplar del Documento Técnico y del Estudio de Impacto Ambiental a los Ayuntamientos afectados conforme al artículo 34.7 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994).
  5. Ordenar que, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y concordantes del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994), se someta el Documento Técnico y (su Estudio de Impacto Ambiental) a informe de Departamentos Ministeriales a los que pueda afectar.
  6. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia que se someta el Documento Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente a consultas de las Administraciones Públicas afectadas y de las personas interesadas, y a petición de informes según el artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental.
  7. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, se lleven a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado y en uno, de los diarios de mayor circulación de la provincia de Pontevedra.
  8. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, se señale el lugar de exhibición del expediente, que en todo caso deberá estar a disposición de las personas que lo soliciten a través de la sede electrónica del Ministerio de Fomento, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas”.
- En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución y de acuerdo con el artículo 12 de la vigente Ley de Carreteras 37/2015, y concordantes de su Reglamento se somete a información pública, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias. Las observaciones que se formulen habrán de dirigirse a esta Demarcación y deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Asimismo se hace constar que esta Información Pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación ambiental, durante el plazo de 30 días. El Proyecto está sujeto a Evaluación de Impacto Ambiental ordinario, siendo la Dirección General de Carreteras el órgano competente para autorizar el Proyecto. Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Las alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

La documentación está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/se-c-carreter>).

En A Coruña, 21 de noviembre de 2018  
EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN, Angel González del Río

# **Oficios de remisión de documentación**



MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008654

13-12-2018 09:12:56

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A.  
(ACUAES) DELEGACIÓN GALICIA  
C/ COLÓN, 21 3º  
**36201 -VIGO**

Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008654

13-12-2018 09:12:56

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

MINISTERIO DE DEFENSA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS  
PASEO DE LA CASTELLANA, 109  
28071 - MADRID

Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACION,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008654

13-12-2018 09:12:56

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE  
LA INFORMACIÓN  
SECRETARÍA DE ESTADO PARA EL AVANCE  
DIGITAL. MINECO  
C/ POETA JOAN MARAGALL, 41  
**28020 - MADRID**

Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008654

13-12-2018 09:12:56

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

RENFE  
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES  
PÍO XII S/N  
28038 - MADRID

Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río







MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008654

13-12-2018 09:12:56

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

MINISTERIO DE FOMENTO  
DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y DESARROLLO.  
ADIF  
C/ SOR ÁNGELA DE LA CRUZ, 3 5ª PLANTA  
**28020 - MADRID**

Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008654

13-12-2018 09:12:56

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

MINISTERIO DE FOMENTO  
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y URBANISMO.  
ADIF  
C/ URIA S/N. ESTACIÓN DE FERROCARRIL  
**33003 - OVIEDO**

Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008654

13-12-2018 09:12:56

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

MINISTERIO DE FOMENTO  
GERENCIA MANTENIMIENTO OURENSE. ADIF  
C/ EULOGIO G. FRANQUEIRA, S/N  
**32001 - OURENSE**

Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008654

13-12-2018 09:12:56

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**  
APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE  
INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del  
Documento Técnico para I.P. Autovía A-57.  
Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de  
Pontevedra y su estudio de Impacto  
Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de  
Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación  
Ambiental. Clave: 12-PO-4210..

MINISTERIO DE FOMENTO  
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LAS  
SOCIEDADES CONCESIONARIAS DE  
AUTOPISTAS NACIONALES DE PEAJE.  
SECRETARÍA ESTADO INFRAESTRUCTURAS.  
TRANSPORTE Y VIVIENDA  
PASEO DE LA CASTELLANA, 67  
**28071 - MADRID**

Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008654

13-12-2018 09:12:56

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210..

MINISTERIO DE FOMENTO  
DIVISIÓN DE EXPROPIACIONES FERROVIARIAS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
PLAZA SAGRADOS CORAZONES, 7  
**28071 - MADRID**

Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008654

13-12-2018 09:12:56

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

MINISTERIO DE FOMENTO  
SUBDIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN  
FERROVIARIA.  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
PLAZA SAGRADOS CORAZONES, 7  
**28071 - MADRID**

Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008654

13-12-2018 09:12:56

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**  
APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE  
INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del  
Documento Técnico para I.P. Autovía A-57.  
Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de  
Pontevedra y su estudio de Impacto  
Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de  
Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación  
Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y  
ALIMENTACIÓN  
D.G. DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y  
POLÍTICA FORESTAL  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y  
ALIMENTACIÓN (MAPAMA)  
GRAN VÍA DE SAN FRANCISCO, 4  
**28071 - MADRID**

Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008654

13-12-2018 09:12:56

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
SUBSECRETARÍA PARA LA TRANSICIÓN  
ECOLÓGICA. (MITECO)  
PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N  
**28071 - MADRID**

Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PQ-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río







MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008654

13-12-2018 09:12:56

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA  
(MITECO)  
PASEO DE LA CASTELLANA 160  
**28071 - MADRID**

Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACION,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008654

13-12-2018 09:12:56

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
OFICINA ESPAÑOLA DE CAMBIO CLIMÁTICO  
(MITECO)  
C/ ALCALA, 92  
**28071 - MADRID**

Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008654

13-12-2018 09:12:56

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DEL  
AIRE Y MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL.  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y  
CALIDAD AMBIENTAL (MITECO)  
PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N  
**28071 - MADRID**

Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008654

13-12-2018 09:12:56

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD  
Y MEDIO NATURAL. DIRECCIÓN GENERAL DE  
BIODIVERSIDAD Y CALIDAD AMBIENTAL  
(MITECO)  
PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N  
**28071 - MADRID**

Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008654

13-12-2018 09:12:56

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN  
AMBIENTAL.  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y  
CALIDAD AMBIENTAL (MITECO)  
PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N  
**28071 - MADRID**

Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

AUDASA CONCESIONARIA AUTOPISTA  
FERROL - TUI  
Fonte de Curro, s/n - Curro  
**36692 - BARRO**

Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

CLH  
C/ Méndez Álvaro, 44  
**28045 - MADRID**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

REPSOL - YPF

Paseo de la Castellana, 276-280

**28046 - MADRID**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río







MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

TELEFÓNICA  
C/ Gran Vía, 28  
**28013 - MADRID**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y  
TELÉGRAFOS  
C/ Jardín de san Francisco s/n 3ª planta  
**24070 - LEÓN**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

NATURGY  
Avda. de San Luis, 77  
**28033 - MADRID**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PQ-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA  
C/ Zalaeta, 12  
**15002 - A CORUÑA**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

ENAGÁS TRANSPORTE  
Paseo de los Olmos, 19  
**28005 - MADRID**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

VIAQUA

Rúa Padre Sobreira, 2 Baixo

**36002 - PONTEVEDRA**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓ DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

GRUPO EMPRESARIAL ENCE S.A.  
Complejo Industrial de Pontevedra. Lourizán s/n  
**36157 - PONTEVEDRA**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓ DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACION,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

FACULTAD DE BIOLÓGIA DE SANTIAGO DE  
COMPOSTELA. DEPARTAMENTO DE  
ECOLOXÍA  
Rúa Lope Gómez de Marzoa, s/n Campus Vida  
**15782 - SANTIAGO DE COMPOSTELA**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel Gonzalez del Río







MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE  
ESPAÑA  
Ríos Rosas, 23  
**28003 - MADRID**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA  
Subida a Radio Faro, 50-52  
**36390 - MADRID**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES  
CIENTÍFICAS  
C/ De Serrano, 117  
28006 - MADRID

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

WWW/A.D.E.N.A.  
Gran Vía de San Francisco, 8  
**28005 - MADRID**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓ DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN  
C/ Marqués de Leganés, 12  
**28004 - MADRID**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓ DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

GREENPEACE  
San Bernardo, 107, 1º  
28015 - MADRID

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

S.E.O./ BIRD LIFE  
C/ de Melquiades Biencinto, 34  
**28053 - MADRID**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA ECOLÓGICA  
DE GALICIA (ADEGA)  
Travesa dos Basquiños, 9 - baixo  
**15704 - A CORUÑA**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Ángel González del Río







MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓ DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

ASOCIACIÓN DEFENSA DEL PATRIMONIO  
GEOLÓGICO Y MINERO. ESCUELA TÉCNICA  
SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS,  
UNIVERSIDAD DE VIGO  
Lagoas - Marcodende, 9  
**36310 - VIGO**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓ DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cedeño-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

ASOCIACIÓN DESPAÑOLA DE EVALUACIÓN  
DE IMPACTO AMBIENTAL. Ets ingenieros de  
montes  
Ciudad Universitaria s/n  
**28040 - MADRID**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓ DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

SOCIEDAD PARA CONSERVACIÓN DE LOS  
VERTEBRADOS (SCV)  
Avda. de los Pinos, 17, 5º B  
**28914 - MADRID**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓ DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

ASOCIACIÓN PARA A CULTURA E A  
ECOLOXÍA  
Lugar Piñeiro, 133 - Sanguñeda  
**36418 - MOS**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

SOCIEDAD GALEGA DE HISTORIA NATURAL  
(SHGN)  
Apto. De Correos 330  
**15780 - SANTIAGO DE COMPOSTELA**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,  
Ministerio de Fomento

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PQ-4210.

FEDERACIÓN ECOLOXISTA GALEGA (FEG)

Aptdo. De Correos 949

**15780 - SANTIAGO DE COMPOSTELA**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

FEDERACIÓN ECOLOXISTA GALEGA (FEG)  
Quiroga Palacios, 8 , baixo  
- SANTIAGO DE COMPOSTELA

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

AMIGOS DA TERRA  
Rúa Bedoia, 5 2º D  
**32004 - OURENSE**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río







MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

COLECTIVO ECOLOXISTA DO SALNÉS (CES)

Apartado de correos, 100

**36980 - O GROVE**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel Gonzalez del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

ASOCIACIÓN CULTURAL SAN ANDRÉS DE XEVE  
Fragoso, 8, San Andrés de Xeve.  
**36150 - PONTEVEDRA**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓ DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

ASOCIACIÓN VAIPOLORIO  
Centro Cultural de Cabanas nº 72. Salcedo  
**36143 - PONTEVEDRA**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓ DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

O.N.G. ASOCIACIÓN LOBO  
C/Reino Unido, 25  
**36162 - PONTEVEDRA**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

TRAIDA COMUNIDAD DE USUARIOS DE  
MONTE LOUREDA - MARCÓN, DE PINTOS  
Pintos - Marcón nº 10  
**36158 - PONTEVEDRA**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓ DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

COMUNIDADE TRÁIDA DE AGUAS DE  
SABARIS - MARCÓN, DE SABARIS  
Sabaris - Marcón nº 4  
**36158 - PONTEVEDRA**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓ DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

COMUNIDADE DE MONTES VECINALES EN  
MANO COMÚN DE LA PARROQUIA DE  
MARCÓN  
Pazos - Marcón nº 25  
**36158 - PONTEVEDRA**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

COMUNIDADE DE MONTES DE MOURENTE  
A Brea, 9  
**36858 - PONTEVEDRA**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río







MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

COMUNIDADE DE MONTES DE SAN ANDRÉS  
DE XEVE  
Fragoso, 8, San Andrés de Xeve.  
**36150 - PONTEVEDRA**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

COMUNIDADE DE MONTES DE SANTA MARÍA  
DE XEVE  
Lugar de A Igrexa 4 Xeve  
**36151 - PONTEVEDRA**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

COMUNIDADE DE USUARIOS DE AUGAS  
RAXEIRA - MOURENTE  
Raxeira, 13 Mourente  
**36161 - PONTEVEDRA**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓ DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

COMUNIDADE DE AUGAS SANTA MARÍA DE XEVE

Fragoso, 8, San Andrés de Xeve.

**36150 - PONTEVEDRA**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓ DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

COMUNIDADE DE AUGAS RÍA DE ARRIBA -  
MARCÓN  
Pazos - Marcón nº 25  
**36158 - PONTEVEDRA**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

TRAIDA COMUNIDAD DE USUARIOS MARCÓN  
- MARCÓN  
Pazos - Marcón nº 25  
**36158 - PONTEVEDRA**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ministerio de Fomento

Ángel González del Río



MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

TRAIDA DE AUGAS BARRIOS VALLADARES Y PAZOS, MARCÓN  
Pazos - Marcón nº 30  
**36158 - PONTEVEDRA**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

COMUNIDAD DE USUARIOS DE AUGAS DE A  
ERMIDA, MARCÓN  
A Ermida - Marcón nº 30  
**36158 - PONTEVEDRA**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río







MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓ DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

TRAÍDA DE AGUAS DE PUMARIÑO  
C/ Pumariño, nº 12  
**36158 - PONTEVEDRA**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓ DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008653

13-12-2018 09:10:46

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

COORDINADORA DE BORA: MARÍA DEL CARMEN TENORIO ESPIÑA, LUCÍA PAZOS DIZ, ESTELA EIRIN ACUÑA JESÚS CASTRO; GONZALO ARIS  
Lugar de Leirados, nº 1  
**36457 -PONTEVEDRA**

Con fecha 13 de diciembre de 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública de la APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque nº 2 – 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña).

Al mismo tiempo la documentación también está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento. (<https://www.fomento.gob.es/informacion-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-carreter>).

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río



MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008649

13-12-2018 09:05:18

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

**APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.**

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GALICIA  
PLAZA DE OURENSE, 11  
**15781 - A CORUÑA**

Ministerio de Política  
Territorial y Función Pública  
Reg. Gral. de la Del. Gob. en  
Galicia  
ENTRADA  
Nº Reg: 000006299e1803531537  
Fecha: 13/12/2018 09:55:04

Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: **APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210**

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Ángel González del Río





MINISTERIO DE FOMENTO

MFORM D.C. GALICIA  
Salida  
Nº. 201820150008651  
13-12-2018 09:06:18

SECRETARÍA DE ESTADO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF  
N/REF 12-PO-4210 AGR/IM  
FECHA 13 de diciembre de 2018  
ASUNTO INFORMACIÓN PÚBLICA APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermiada - Pílarteros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

AUDASA (Oficinas Centrales)  
C/ Alfredo Vicenti, 15  
15004 - A CORUÑA

REGISTRO DE ENTRADA  
13 DIC 2018  
AUTOPISTAS DE ATLÁNTICO, C.E.S.A.  
C.I.F.: A-15.020.522

Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermiada - Pílarteros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias. Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación. Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación. Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE DEMARCACIÓN,  
Angel Gonzalez del Rio





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008647

13-12-2018 09:04:30

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Sr. ALCALDE DO CONCELLO DE CERDEDO-  
COTOBADE  
CHAN, 11  
36856 - CARBALLEDO

CERDEDO COTOBADE

REXISTRO ENTRADA

2018-E-RC-5207

13/12/2018 12:29



Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

En cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes el trazado o actuación propuestos. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo y un mes más sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta Información Pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación ambiental, durante el plazo de 30 días. El Proyecto está sujeto a Evaluación de Impacto Ambiental ordinario, siendo la Dirección General de Carreteras el órgano competente para autorizar el Proyecto. En cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Asimismo, para su exposición al público en el tablón de edictos de ese Ayuntamiento durante el período de Información Pública, se envía adjunto una copia del anuncio enviado al "Boletín Oficial del Estado", una copia de la Resolución aprobatoria y tres tomos que incluyen: Documento Técnico para Información Pública (1 tomo) y Estudio de Impacto Ambiental (1 tomo) con su Documento Síntesis (1 tomo) debiendo remitir a esta Demarcación la certificación acreditativa correspondiente y las alegaciones y observaciones que, en su caso, hayan sido presentadas.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río



MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008646

13-12-2018 09:02:37

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PQ-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

Sr. ALCALDE DO CONCELLO DE PONTEVEDRA  
MICHELENA, 30  
36071 - PONTEVEDRA

CONCELLO DE PONTEVEDRA  
REXISTRO XERAL DE ENTRADA  
Numero 2018050651  
Data: 13/12/2018

Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

En cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes el trazado o actuación propuestos. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo y un mes más sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta Información Pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación ambiental, durante el plazo de 30 días. El Proyecto está sujeto a Evaluación de Impacto Ambiental ordinario, siendo la Dirección General de Carreteras el órgano competente para autorizar el Proyecto. En cumplimiento de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Asimismo, para su exposición al público en el tablón de edictos de ese Ayuntamiento durante el período de Información Pública, se envía adjunto una copia del anuncio enviado al "Boletín Oficial del Estado", una copia de la Resolución aprobatoria y tres tomos que incluyen: Documento Técnico para Información Pública (1 tomo) y Estudio de Impacto Ambiental (1 tomo) con su Documento Síntesis (1 tomo) debiendo remitir a esta Demarcación la certificación acreditativa correspondiente y las alegaciones y observaciones que, en su caso, hayan sido presentadas.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río



MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008648

13-12-2018 09:04:53

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

DEPUTACIÓN DE PONTEVEDRA  
AVDA. MONTERO RÍOS, S/N  
**36071 - PONTEVEDRA**

DEPUTACIÓN  
PONTEVEDRA



Data Registro: 13/12/2018 11:19:12

Nº Registro: 2018113654

ENTRADA

Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo y un mes más sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río



CORREO ELECTRÓNICO:  
demarcacion.galicia@fomento.es

C/ ANTONIO MACHADO. 45  
15071 A CORUÑA  
TEL: 981 28 82 00  
FAX: 981 29 07 00



MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008650

13-12-2018 09:05:44

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**  
APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE  
INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del  
Documento Técnico para I.P. Autovía A-57.  
Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de  
Pontevedra y su estudio de Impacto  
Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de  
Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación  
Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO  
EN PONTEVEDRA  
PLAZA DE ESPAÑA, 1  
36002 -PONTEVEDRA

Ministerio de Política Territorial  
y Función Pública  
Reg. Gral. de la Subdel. Gob. en  
Pontevedra  
ENTRADA  
Nº Reg: 00006314e1803534525  
Fecha: 13/12/2018 11:10:38

Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Ángel González del Río







MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008652

13-12-2018 09:06:48

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210..

UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN  
PONTEVEDRA  
PLAZA DE SAN ROQUE Nº 2  
36071-PONTEVEDRA

MFOM U.C.PONTEVEDRA

Entrada

Nº. 201820360002360

13-12-2018 10:55:25

Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Para su exposición al público en esa Unidad de Carreteras, durante el período de Información Pública, se envía adjunto una copia del anuncio enviado al "Boletín Oficial del Estado", una copia de la Resolución aprobatoria y tres tomos que incluyen: Documento Técnico para Información Pública (1 tomo) y Estudio de Impacto Ambiental (1 tomo) con su Documento Síntesis (1 tomo)

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río



MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008667

13-12-2018 09:21:23

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PQ-4210.

XUNTA DE GALICIA  
CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL  
SECRETARÍA XERAL TÉCNICA  
EDIFICIO ADMINISTRATIVO SAN CAETANO S/N  
**15781 - SANTIAGO DE COMPOSTELA**



Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo y un mes más sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río



CORREO ELECTRÓNICO:  
demarcacion.galicia@fomento.es

C/ ANTONIO MACHADO, 45  
15071 A CORUÑA  
TEL: 981 28 82 00  
FAX: 981 29 07 00



MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008669

13-12-2018 09:22:18

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

XUNTA DE GALICIA  
CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL  
DIRECCIÓN XERAL DE ORDENACIÓN  
FORESTAL  
EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS - SAN LÁZARO  
S/N  
**15781 - SANTIAGO DE COMPOSTELA**

REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA

REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA  
SANTIAGO DE COMPOSTELA

Data 13/12/2018 14:20:17

ENTRADA 176884 / RX 2967170



Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo y un mes más sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río



CORREO ELECTRÓNICO:

demarcacion.galicia@fomento.es

C/ ANTONIO MACHADO. 45

15071 A CORUÑA

TEL: 981 28 82 00

FAX: 981 29 07 00



MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008672

13-12-2018 09:23:42

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

XUNTA DE GALICIA  
CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
TERRITORIO E VIVENDA  
DIRECCIÓN XERAL DE ORDENACIÓN DO  
TERRITORIO E URBANISMO  
**15781 – SANTIAGO DE COMPOSTELA**

REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA  
REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA  
SANTIAGO DE COMPOSTELA

ENTRADA 176883 / RX 2967189

Data 13/12/2018 14:20:17



Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo y un mes más sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008666

13-12-2018 09:20:57

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

XUNTA DE GALICIA  
CONSELLERÍA DO MEDIO AMBIENTE,  
TERRITORIO E VIVENDA  
INSTITUTO GALEGO DE VIVENDA E SOLO  
ÁREA CENTRAL FONTIÑAS  
**15705 - SANTIAGO DE COMPOSTELA**

**REXISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA**

REXISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA  
SANTIAGO DE COMPOSTELA

Data 13/12/2018 14:20:17

**ENTRADA 176882 / RX 2967188**



Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo y un mes más sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACION,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008668

13-12-2018 09:21:53

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

XUNTA DE GALICIA  
CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL  
DIRECCIÓN XERAL DE DESENVOLVEMENTO RURAL  
EDIFICIO ADMINISTRATIVO SAN CAETANO, S/N  
**15781 - SANTIAGO DE COMPOSTELA**

REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA

REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA  
SANTIAGO DE COMPOSTELA

Data 13/12/2018 14:20:17

ENTRADA 176881 / RX 2967167



Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo y un mes más sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008670

13-12-2018 09:22:45

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

XUNTA DE GALICIA  
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA EMPREGO E  
INDUSTRIA  
DIRECCIÓN XERAL DE ENERXÍA E MINAS  
EDIFICIO ADMINISTRATIVO SAN CAETANO, S/N  
**15781 - SANTIAGO DE COMPOSTELA**

**REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA**

REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA  
SANTIAGO DE COMPOSTELA

Data 13/12/2018 14:20:17

**ENTRADA 176880 / RX 2967186**



Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo y un mes más sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Ángel González del Río



CORREO ELECTRÓNICO:

demarcacion.galicia@fomento.es

C/ ANTONIO MACHADO. 45

15071 A CORUÑA

TEL: 981 28 82 00

FAX: 981 29 07 00



MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008671

13-12-2018 09:23:13

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

XUNTA DE GALICIA  
CONSELLERÍA DE FACENDA  
SECRETARÍA XERAL TÉCNICA E DO  
PATRIMONIO  
EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS - SAN CAETANO  
S/N  
**15781 - SANTIAGO DE COMPOSTELA**

REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA  
REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA  
SANTIAGO DE COMPOSTELA

ENTRADA 176879 / RX 2967185

Data 13/12/2018 14:20:17



Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo y un mes más sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Ángel González del Río







MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008660

13-12-2018 09:17:22

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

XUNTA DE GALICIA  
CONSELLERÍA DE INFRAESTRUTURAS E  
MOBILIDADE  
AXENCIA GALEGA DE INFRAESTRUTURAS  
EDIFICIO ADMINISTRATIVO SAN ÇAETANO, S/N  
**15781 - SANTIAGO DE COMPOSTELA**

**REXISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA**

REXISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA  
SANTIAGO DE COMPOSTELA

Data 13/12/2018 14:20:16

**ENTRADA 176678 / RX 2967164**



Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo y un mes más sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río



CORREO ELECTRÓNICO:

demarcacion.galicia@fomento.es

C/ ANTONIO MACHADO. 45

15071 A CORUÑA

TEL: 981 28 82 00

FAX: 981 29 07 00



MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008663

13-12-2018 09:19:31

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO: **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

XUNTA DE GALICIA  
CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
TERRITORIO E VIVENDA  
DIRECCIÓN XERAL DE CALIDADE AMBIENTAL E  
CAMBIO CLIMÁTICO  
EDIFICIO ADMINISTRATIVO SAN LÁZARO, S/N  
**15781 - SANTIAGO DE COMPOSTELA**

REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA

REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA  
SANTIAGO DE COMPOSTELA

Data 13/12/2018 14:20:16

ENTRADA 176877 / RX 2967183



Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo y un mes más sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACION

Ángel González del Río



CORREO ELECTRÓNICO:

demarcacion.galicia@fomento.es

C/ ANTONIO MACHADO, 45

15071 A CORUÑA

TEL: 981 28 82 00

FAX: 981 29 07 00



MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008665

13-12-2018 09:20:31

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

XUNTA DE GALICIA  
CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
TERRITORIO E VIVENDA  
INSTITUTO DE ESTUDOS DO TERRITORIO  
EDIFICIO ADMINISTRATIVO SAN LÁZARO, S/N  
**15781 - SANTIAGO DE COMPOSTELA**

REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA

REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA  
SANTIAGO DE COMPOSTELA

Data 13/12/2018 14:20:16

ENTRADA 176878 / RX 2987182



Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo y un mes más sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008664

13-12-2018 09:20:01

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACION E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

XUNTA DE GALICIA  
CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
TERRITORIO E VIVENDA  
DIRECCIÓN XERAL DE PATRIMONIO NATURAL  
EDIFICIO ADMINISTRATIVO SAN LÁZARO, S/N  
**15781 - SANTIAGO DE COMPOSTELA**

REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA  
REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA  
SANTIAGO DE COMPOSTELA

ENTRADA 176875 / RX 2967181

Data 13/12/2018 14:20:16



Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo y un mes más sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008662

13-12-2018 09:19:00

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**  
APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE  
INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del  
Documento Técnico para I.P. Autovía A-57.  
Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de  
Pontevedra y su estudio de Impacto  
Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de  
Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación  
Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

XUNTA DE GALICIA  
CONSELLERÍA DE INFRAESTRUTURAS E  
MOBILIDADE  
SECRETARÍA XERAL TÉCNICA  
EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS - SAN CAETANO  
S/N  
**15781 - SANTIAGO DE COMPOSTELA**

REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA  
REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA  
SANTIAGO DE COMPOSTELA

ENTRADA 176874 / RX 2967160

Data 13/12/2018 14:20:18



Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo y un mes más sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Ángel González del Río



CORREO ELECTRÓNICO:  
demarcacion.galicia@fomento.es

C/ ANTONIO MACHADO, 45  
15071 A CORUÑA  
TEL: 981 28 82 00  
FAX: 981 29 07 00



MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 20182015U008657

13-12-2018 09:15:22

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

XUNTA DE GALICIA  
CONSELLERÍA DE CULTURA E TURISMO  
DIRECCIÓN XERAL DO PATRIMONIO CULTURAL  
EDIFICIO ADMINISTRATIVO SAN CAETANO, S/N  
**15781 - SANTIAGO DE COMPOSTELA**

REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA  
REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA  
SANTIAGO DE COMPOSTELA

ENTRADA 176873 / RX 2967159

Data 13/12/2018 14:20:16



Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo y un mes más sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Ángel González del Río



MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008656

13-12-2018 09:14:47

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**  
APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE  
INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del  
Documento Técnico para I.P. Autovía A-57.  
Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de  
Pontevedra y su estudio de Impacto  
Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de  
Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación  
Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

XUNTA DE GALICIA  
CONSELLERÍA DE INFRAESTRUTURAS E  
MOBILIDADE  
EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS - SAN CAETANO,  
S/N  
**15781 - SANTIAGO DE COMPOSTELA**

REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA  
REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA  
SANTIAGO DE COMPOSTELA

ENTRADA 176872 / RX 2967158

Data 13/12/2018 14:20:16



Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo y un mes más sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río



MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008655

13-12-2018 09:14:21

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACION E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCAÇÃO DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

XUNTA DE GALICIA  
CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
TERRITORIO E VIVENDA  
EDIFICIO ADMINISTRATIVO SAN LÁZARO, S/N  
**15781 - SANTIAGO DE COMPOSTELA**

REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA

REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA  
SANTIAGO DE COMPOSTELA

Data 13/12/2018 14:20:16

ENTRADA 176871 / RX 2967157



Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo y un mes más sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río





MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008659

13-12-2018 09:16:50

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**  
APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE  
INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del  
Documento Técnico para I.P. Autovía A-57.  
Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de  
Pontevedra y su estudio de Impacto  
Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de  
Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación  
Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

XUNTA DE GALICIA  
AUGAS DE GALICIA DEMARCACIÓN SUR  
C/ SALVADOR 2, 4º  
**36204 - VIGO**

REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA  
REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA  
SANTIAGO DE COMPOSTELA

Data 13/12/2018 14:20:16

ENTRADA 176870 / RX 2967156



Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo y un mes más sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Ángel González del Río



CORREO ELECTRÓNICO:  
demarcacion.galicia@fomento.es

C/ ANTONIO MACHADO. 45  
15071 A CORUÑA  
TEL: 981 28 82 00  
FAX: 981 29 07 00



MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008658

13-12-2018 09:15:45

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACION E  
INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

XUNTA DE GALICIA  
CONSELLERÍA DE INFRAESTRUTURAS E  
MOBILIDADE  
AUGAS DE GALICIA  
PRAZA DE CAMILO DÍAZ BALIÑO, 7-9  
**15781 - SANTIAGO DE COMPOSTELA**

**REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA**

REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA  
SANTIAGO DE COMPOSTELA

Data 13/12/2018 14:20:16

**ENTRADA 176869 / RX 2967155**



Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarle que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo y un mes más sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Ángel González del Río



CORREO ELECTRÓNICO:  
demarcacion.galicia@fomento.es

C/ ANTONIO MACHADO, 45  
15071 A CORUÑA  
TEL: 981 28 82 00  
FAX: 981 29 07 00



MINISTERIO  
DE FOMENTO

MFOM D.C. GALICIA

Salida

Nº. 201820150008661

13-12-2018 09:18:06

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL  
ESTADO EN GALICIA

O F I C I O

S/REF

N/REF 12-PO-4210 AGR/IM

FECHA 13 de diciembre de 2018

ASUNTO **INFORMACIÓN PÚBLICA**

APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. del Documento Técnico para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210.

XUNTA DE GALICIA  
CONSELLERÍA DE INFRAESTRUTURAS E  
MOBILIDADE  
DIRECCIÓN XERAL DE MOBILIDADE  
PRAZA DE EUROPA 5 - 2º FONTEIÑAS  
**15707 - SANTIAGO DE COMPOSTELA**

REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA  
REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA  
SANTIAGO DE COMPOSTELA

Data 13/12/2018 14:20:16

ENTRADA 176868 / RX 2967154



Con fecha 20 de noviembre de 2018, el Director General ha dictado la siguiente Resolución: APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE I.P. DEL DOCUMENTO TÉCNICO para I.P. Autovía A-57. Tramo: A Ermida – Pilarteiros. Provincia de Pontevedra y su estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de la Ley 37/2015 de Carreteras y de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Clave: 12-PO-4210

Esta Demarcación de Carreteras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, procedió a incoar el expediente de Información Pública publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo plazo de información pública será de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 37/2015, adjunto se remite un CD/DVD que incluye: Documento técnico para la Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental con su Documento Síntesis, a fin de que se examine e informe en el plazo de un mes. Se acompaña copia de la Resolución de la Dirección General de Carreteras.

Al propio tiempo he de significarte que, de acuerdo con la disposición antes citada, transcurrido dicho plazo y un mes más sin que se informe al respecto, se entenderá que está conforme con la actuación propuesta.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto ambiental, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental se solicita informe en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la recepción de la notificación.

Los informes, alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Ángel González del Río



# **Certificados de Exposición Pública**



CONCELLO DE  
PONTEVEDRA

SERVIZO DE SECRETARIA  
E ASUNTOS XERAIS  
MRB

Concello de Pontevedra  
Registro xeral de Saída  
Número: 2019004090  
Data: 14/02/2019

Número de expediente: 2018/PTABEDI/000421  
Número de rexistro: 2018050651

MINISTERIO DE FOMENTO-DEMARCAACION DE CARRETERAS

CALLE ANTONIO MACHADO Nº 45

A CORUÑA - 15071 - A Coruña

SECRETARIA Y ASUNTOS GRALES  
**REGISTRO GENERAL**

**ASUNTO: REMISION DE CERTIFICACIÓN  
DE ANUNCIO EXPUESTO EN EL TABLON  
DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO**

Se remite certificación de exposición pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra, durante el plazo establecido según la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

**Documentos que se achegan ao presente oficio:**

Descrición do documento	CSV (*)
11 Certificación	IH14AXW248HW16QH

SECRETARIA E ASUNTOS XERAIS  
**REXISTRO XERAL**

**ASUNTO: REMISION DE CERTIFICACIÓN  
DE ANUNCIO EXPOSTO NO TABOLEIRO  
DE ANUNCIOS DO CONCELLO**

Remítese certificación de exposición pública no taboleiro de anuncios do Concello de Pontevedra, durante o prazo establecido segundo a Lei 39/2015, de 1 de outubro, do procedemento administrativo común das administracións públicas.

(\*) Verificable en: <https://sede.pontevedra.gal>

Asinado por: VICENTE LEGISIMA GARCIA  
Servizo: ALCALDIA  
Cargo: CONCELLEIRO  
Data: 14/02/2019  
Este documento foi asinado electrónicamente conforme á lexislación de sinatura electrónica

Este documento foi asinado electrónicamente no Concello de Pontevedra. Pode comprobar a súa autenticidade en: <https://sede.pontevedra.gal> introducindo o seguinte código seguro de verificación: Y6B9FNMKD7PXR20





CONCELLO DE  
PONTEVEDRA

SERVIZO DE SECRETARIA  
E ASUNTOS XERAIS  
MRB

Número de expediente: 2018/PTABEDI/000421  
Número de rexistro: 2018050651

**MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ BAQUERO**, Xefe do Negociado de Secretaría e Asuntos Xerais, por delegación do Secretario da Administración Municipal do Excmo Concello de Pontevedra **CERTIFICO**,

Primeiro.- Que o 13.12.2018 se publica no Boletín Oficial do Estado número 300 o anuncio de "APROBACIÓN PROVISIONAL Y ORDEN DE INCOACION DEL EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL "DOCUMENTO TÉCNICO PARA INFORMACIÓN PÚBLICA AUTOVIA A-57. TRAMO: A ERMIDA-PILARTEIROS. PROVINCIA DE PONTEVEDRA"

Segundo.- Que o 13.12.2018 se recibe oficio remitido pola Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia solicitando exposición no Taboleiro de Anuncios deste Concello, por un prazo de 30 días hábiles.

Terceiro.- Que segundo resulta do Rexistro de Entrada de Documentos e Comunicacions do Concello, e salvo error ou omisión involuntaria, durante o período de información pública que se estendeu desde o 14.12.2018 ata o 24.01.2019, ambos días incluídos, NON se anotaron neste rexistro alegacións ao expediente sen prexuízo das que, no seu caso, se puidaran haber rexistrado neste Concello a través do sistema de intercambio rexistral dirixidas á administración destinataria das alegacións

Certifícase sen prexuízo da posibilidade de remisión de alegacións vía restantes medios aludidos polo art. 16.4 da Lei 39/2015, do Réxime xurídico das Administracións Públicas e do procedemento administrativo común, sen que, non obstante, se teña comunicado nada ao respecto neste momento.

E para que conste e surta efectos no expediente, expido a presente, co visto e praxe do Concelleiro delegado da Área de persoal, réxime interior e patrimonio, na data da sinatura electrónica.

Asinado por: VICENTE LEGISIMA GARCIA  
Servizo: ALCALDIA  
Cargo: CONCELLEIRO  
Data: 13/02/2019

Asinado por: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ BAQUERO  
Servizo: SERVIZO DE SECRETARIA E ASUNTOS XERAIS  
Cargo: XEFE NEGOCIADO  
Data: 12/02/2019  
Este documento foi asinado electrónicamente conforme á lexislación de sinatura electrónica

Este documento foi asinado electrónicamente no Concello de Pontevedra. Pode comprobar a súa autenticidade en: <https://sede.pontevedra.gal> introducindo o seguinte código seguro de verificación: IH14AXW248HW16QH



## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General Municipal del Ayuntamiento de Pontevedra 000010705

Fecha y hora de presentación: 14-02-2019 14:19:38 (Hora peninsular)

Fecha y hora de registro: 14-02-2019 14:19:39 (Hora peninsular)

Número de registro: **REGAGE19e00000665545**

### Interesado

CIF:	P3603800H	Código postal:	36071
Razón social:	CONCELLO DE PONTEVEDRA	País:	España
Dirección:	Michelena 30	D.E.H:	
Municipio:	Pontevedra	Teléfono:	986100185
Provincia:	Pontevedra	Correo electrónico:	
Canal Notif.:			

### Información del registro

Resumen/asunto: remite certificación de exposición pública del proyecto de la A-57 tramo A Ermida-Pilarteiros

Unidad de tramitación de destino: Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (A CORUÑA) E03036701

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

### Formulario

Expone:

Solicita:

remite certificación de exposición pública del proyecto de la A-57 tramo A Ermida-Pilarteiros

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
oficio_a57_pilarteiros.pdf	73.92 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-707ee321133963544b1922d0df7b4ac3			
Enlace de descarga:	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-707ee321133963544b1922d0df7b4ac3">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-707ee321133963544b1922d0df7b4ac3</a>			

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
certificacion_a57_pilarteiros.pdf	104.12 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-d34447057d2861a4e1a92e623f679b8a			
Enlace de descarga:	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-d34447057d2861a4e1a92e623f679b8a">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-d34447057d2861a4e1a92e623f679b8a</a>			

Tipo transporte entrada: En mano

La oficina **Registro General Municipal del Ayuntamiento de Pontevedra**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento por los interesados la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo



© Ministerio de Política Territorial y Función Pública

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

Código de verificación electrónica: 257E-3373-7512-742F-2330-4263-60C6-0637-6586-D687-5E38-3D60-8752-A3C5-9C65

[https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio\\_csv\\_id/10/hash\\_firma\\_formularioweb/257E-3373-7512-742F-2330-4263-60C6-0637-6586-D687-5E38-3D60-8752-A3C5-9C65](https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/257E-3373-7512-742F-2330-4263-60C6-0637-6586-D687-5E38-3D60-8752-A3C5-9C65)



## REGISTRO DE ENTRADA

Nº de registro: 201920150001456

Fecha de registro: 14-02-2019 14:35:07

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

#### Interesado

Nombre/Razón social:	CONCELLO DE PONTEVEDRA	Código postal:	36071
Documento de ident.:	P3603800H	País:	Sin información
Dirección	Michelena 30	D. E. H.:	
Municipio:	Sin información	Teléfono:	986100185
Provincia:	Sin información	Correo electrónico:	986100185
Representante:		Canal Notif:	Sin información

#### Información del asiento registral

Resumen/asunto: remite certificación de exposición pública del proyecto de la A-57 tramo A Ermida-Pllarteiros

Unidad de tramitación de destino: Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (A CORUÑA)

Ref. externa: Sin información

Nº Expediente: Sin información





## CONCELLO DE CERDEDO - COTOBADE

Chan, 11 – Carballedo 36856 Cerdedo-Cotobade (Pontevedra) Telf. 986 760001 – Fax.986760130

Pza do Concello 1 -Ceredo 36130 Cerdedo-Cotobade (Pontevedra) Telf. 986753006– Fax 986753201



Jorge Cubela López (1 de 2)  
Presidente da Comisión Xestora  
Fecha Firma: 29/01/2019  
HASH: 772f05e85af64812b82c4c429e2187

Miguel Rodríguez de Vicente-Tutor (2 para 2)  
Secretario  
Data de Sinatura: 29/01/2019 P3600048G  
HASH: cbbd470637b1e2bca0d0e4e52eb990c

### MIGUEL RODRIGUEZ DE VICENTE-TUTOR, SECRETARIO DO CONCELLO DE CERDEDOCOTOBADE (PONTEVEDRA)

**CERTIFICO:** Que o anuncio de información pública da Aprobación provisional do proxecto e orden de incoación do expediente de I.P. do documento técnico para I.P. Autovía A-57. Tramto: A Ermida-Pilarteiros. Provincia de Pontevedra, permaneceu exposto ó público no taboleiro de anuncios deste Concello, durante o prazo de TRINTA DIAS contado dende o día 14 de decembro do 2018 ó día 28 de xaneiro do 2019, ambos inclusive.

Que non se presentou ningunha alegación.

E para que así conste, expido a presente, de orde e co visto e praxe do Sr. Presidente, en Cerdedo-Cotobade, o que certifico aos sos efectos de fe pública. Documento asinado dixitalmente á marxe na data reflectida

VºPrª  
O Presidente

Jorge Cubela López

O Secretario

Miguel Rodríguez de Vicente-Tutor



Cod. Validación: A/JFDKNEZHPLEZSQ2C8NBAF4RT | Corrección: <http://concellocerdedocotobade.sedelectronica.gal/>  
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPublico | Páxina 1 a 1